



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

AMPLÍA RESOLUCIÓN N°049/2018 D.A.E DE FECHA SEPTIEMBRE 25 DE 2018, QUE CONCEDE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES CONVIVIENTES CIVILES E HIJOS (AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2018, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, NOVIEMBRE 07 de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 077/2018 D.A.E.

**VISTOS:**

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 238 del 06 de Agosto 2018, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto N° 017/SU/2016, de fecha 02 de junio 2016, Oficializa acuerdo de la Junta Directiva que aprueba “ Reglamento de Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges Convivientes Civiles e Hijos (as) de los mismos ”, que deja sin efecto Decreto N°023/SU/2009, de fecha octubre 16 de 2009.-

2.- La Resolución N°049/2018 D.A.E., de fecha septiembre 25 de 2018 que Concede Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges Convivientes Civiles e Hijos (as) de los mismos.

**R E S U E L V O:**

AMPLÍASE RESOLUCIÓN N°049/2018 D.A.E., DE FECHA SEPTIEMBRE 25 DE 2018 QUE CONCEDE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES CONVIVIENTES CIVILES E HIJOS (AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2018, EN EL SENTIDO DE INCLUIR AL ALUMNO QUE SE INDICA:

N°	NOMBRE	C.Identidad	Carrera	Monto 2018	ESTADO 2018
1	MIRANDA DÍAZ MANUEL ALEJANDRO	10.679.000-0	INGENIERÍA EJECUCIÓN INDUSTRIAL	\$3.051.000	RENEVA



Universidad  
de Magallanes

**DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 077/2018 D.A.E., DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE 2018.-

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

  
RUTH ORTÍZ SUAZO  
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/RSO/ioc.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ingeniería - Dirección Escuela Tecnológica - Interesados - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes. -